



RESOLUCION EXENTA N° 102/2010.

MAT.: Autoriza pago Equipo Elecciones Presidenciales 2010 a funcionarios que indica (Gastos de Elecciones).

Puerto Williams, marzo 23 de 2010.

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

- VISTOS:**
1. Lo dispuesto en el Art. 116° de la Constitución Política del Estado;
 2. La Ley N° 18.575, del 05.12.86, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
 3. La Ley N° 18.834, del 23.09.89, que aprueba el Estatuto Administrativo del Sector Público;
 4. Los D.F.L. (H) N° 262 y 363 de 1977;
 5. Los D.L. N° 573 y 575 del 12.07.74 y 13.07.74, respectivamente;
 6. El D.S.N° 291 del 20.03.93 que fijó texto refundido de la Ley N° 19.175 del 11.11.92, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
 7. Resolución Exenta N° 853, de fecha 25.01.2010 del Ministerio del Interior, División Administración y Finanzas, donde aprueba transferencia de recursos para gastos de Elecciones Presidenciales 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que, según Resolución Exenta citada en VISTOS N° 7, del Ministerio del Interior, esta Gobernación Provincial cuenta con un presupuesto para financiar los gastos relativos al Sistema de Cómputos Electorales del Ministerio del Interior, con ocasión de las Elecciones Presidenciales 2010.
2. Que la finalidad de dichos recursos transferidos es cancelar a las personas que cumplieron funciones de coordinador comunal, delegados del Ministerio del Interior y ayudante; en los distintos locales de votación; una compensación por los gastos que hubieren incurrido u otros, en las actividades previas de pruebas de equipos, instalaciones y sistemas, como asimismo, el día de la elección presidencial, en la recopilación de datos, digitación y transmisión de cómputos.

RESUELVO :

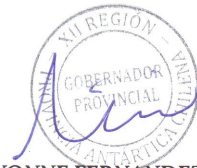
1. **PÁGUESE**, a los funcionarios que a continuación se detallan por su participación durante el día 17 de enero de 2010 en ocasión de Elecciones Presidenciales 2010.

IVONNE FERNANDEZ RYKS (MESA VARONES)	DMI; ASESOR JURIDICO GOBERNACION ANTARTICA CHILENA	14.396.535-K
ALICIA PAOLA OYARZO CABERO (MESA MUJERES)	DMI; ASISTENTE SOCIAL GOBERNACIÓN PROVINCIAL ANTÁRTICA	16.362.564-4
JOSE MIGUEL BARRIENTOS CARCAMO (MESA VARONES Y MESA MUJERES)	AYUDANTE DMI; ENCARGADO OIRS Y OFICINA DE PARTES GOBERNACION ANTARTICA CHILENA	08.032.985-7

ARNALDO OMAR ZUÑIGA ABARCA	DMI; JEFE CENTRO METEOROLOGICO ANTARTICO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	7.111.621-2
JULIO ALEJANDRO GUZMAN DELGADO	AYUDANTE DMI; OBSERVADOR METEOROLOGICO	8.995.840-7
ERNESTO ALEJANDRO ESPINOZA NAVARRETE	COORDINADOR COMUNAL; FUNCIONARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS	13.731.837-7

3. El gasto deberá cargarse al ITEM 05.01.01.25.33.006, Administración de Fondos, "Gastos para Elecciones", de esta Gobernación Provincial.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



**IVONNE FERNANDEZ RYKS
GOBERNADORA (S)
PROVINCIA ANTARTICA CHILENA**

DISTRIBUCION:

- *Gob. Prov. Ant. Chilena.;*
- *Contabilidad y Finanzas*
- *Archivo Fondos Elecciones*